

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del sur desde el paralelo
41° 28,6"LS al 57° 00" LS
Reunión CM-MS N° 04/2017

En Puerto Montt, con fecha 07 de noviembre de 2017, en dependencias de Fundación Chiquihue en la ciudad de Puerto Montt, se realizó la cuarta reunión del año 2017 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1753/2014, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designados mediante Ord N° 62292. La Sra. María Ángela Barbieri Bellolio, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión, según lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por la Sra. María Ángela Barbieri. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Andrés Franco	Titular - Industrial
Carlos Vial Izquierdo	Titular-Industrial
Valeria Carvajal	Suplente-Industrial
Mariano Villa Pérez	Titular - Industrial
José Bautista Díaz Barra	Titular - Artesanal XI Región
Erardo Muñoz Cárdenas	Titular - Artesanal XII Región
Rubén Leal Pérez	Titular - Plantas de Proceso
Eduardo Bruce Tornero	Suplente - Plantas de Proceso
Pablo Ortiz	Suplente- SERNAPesca
María Ángela Barbieri Bellolio	Presidenta Comité Manejo Merluza del Sur

Otros participantes de la reunión

Aurora Guerrero Correa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Mariela Valdebenito	Dirección Zonal XII, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gustavo Aedo	Incar XI Región

Lorenzo Flores	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Cocas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Valentina Palacios	Centro de Estudios Sociales (Cesso)
Andrea Scheinost	Centro de Estudios Sociales (Cesso)
Claudio Bernal	Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

3. Agenda Propuesta

Mañana

- Revisión/Aprobación de agenda de reunión.
- Aprobación de acta de reunión anterior y revisión de acuerdos
- Café
- Plan de reducción del descarte y pesca incidental merluza del sur

Tarde

- Plan de reducción del descarte y pesca incidental merluza del sur
- Café
- Plan de reducción del descarte y pesca incidental merluza del sur
- Varios y Aprobación de acta sintética.

4. Principales temas abordados en la reunión

- 1) Presentación de la agenda de trabajo, Lectura de acta y acuerdos de la sesión anterior.

La SSPA dio lectura a la agenda de trabajo la cual es aprobada por los miembros del Comité sin observaciones. Luego se da lectura al acta de la reunión anterior, la cual es aprobada..

Posteriormente se revisó el estado de avance de los acuerdos indicados en el acta de los cuales sólo quedan pendientes para una próxima sesión de comité los relacionados a fiscalización y la participación de la Autoridad Marítima en el Comité.

- 2) Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez

El sector productivo señala una serie de observaciones al tema que dicen relación con lo siguiente:

- i) Reunión regional con la Universidad de Magallanes. La SSPA señala que la reunión con representantes de la UMAG y Ministerio de Medioambiente es importante porque asistirán quienes finalmente decidirán frente al Comité de Ministros;

ii) ¿Qué posibilidades tiene el CM de incidir en la definición de un parque marino?. La SSPA señala que la Ley no obliga a hacer consultas, sin embargo se entiende que es un trabajo que debe ser abordado al interior del Comité de Manejo. También la SSPA ha solicitado que se sostenga un diálogo entre las autoridades que aprobarán este proyecto y los actores de la pesquería;

iii) Las reuniones para dialogar sobre Parque Marino no han sido sistemáticas y que se está considerando crear varios parques lo que va en desmedro del desarrollo y en este caso de la pesquería. También se indica que se les exigió realizar una evaluación de impacto ambiental para el tránsito de buques, la cual fue rechazada por no contemplar los tracks de navegación, impactos ni mitigaciones. La instancia para conversar estos temas es el CM sin embargo no existe certeza que como CM puedan tener una incidencia;

iv) El CM dentro de la institucionalidad se instauró para colaborar en la administración de pesquerías, sin embargo los parques marinos se están utilizando como mecanismos de administración, lo cual no es correcto, ya que en ningún CM se ha levantado la iniciativa de crear un Área Marina Protegida como medida de administración de pesquerías. Proponen que se indique expresamente en los PM que no se requiere instalar un parque marino como medida de administración de pesquerías.

La SSPA señala que estas preocupaciones del sector servirán para canalizarlas a las autoridades pertinentes, lo cual quedara registrado en actas. La SSPA señala que comparten las aprehensiones de los usuarios, que es un proceso y como tal se puede modificar.

En anexo a la presenta acta se informa de la sesión conjunta realizada el 08 de Noviembre entre el Comité de Merluza del Sur y Congrio Dorado donde se presentó la "Propuesta de Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez" y se realizaron observaciones y comentarios por parte de los miembros de estos Comités.

3) Avance del plan de reducción del descarte y captura incidental

La Subsecretaría efectuó una presentación del trabajo participativo realizado en Agosto en las localidades de Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Pto Montt, Dalcahue, Punta Arenas y Puerto Natales y cuyo objetivo fue definir las causas y medidas de mitigación del descarte y pesca incidental.

Posteriormente la SSPA presentó la propuesta de plan de reducción del descarte y captura incidental para el sector artesanal elaborado a partir del trabajo realizado localmente y la información del proyecto de descarte y captura incidental que ejecuta IFOP.

De lo anterior se plantean los siguientes comentarios u observaciones por parte del CM:

- i) Las tablas debieran ser tratadas regionalmente. La SSPA señala que las medidas consideran las visiones regionales;
- ii) ¿El descarte será descontado de la cuota?. La SSPA señala que una alternativa podría ser que el descarte del sector artesanal se incorpore en la evaluación como ocurre en la actualidad y que el descarte industrial sea descontado de la cuota de cada armador (LTP). El sector industrial sugiere que ante un mismo problema (descarte) se debiera implementar las mismas soluciones. La SSPA aclara que no obstante ser el mismo problema, las diferencias entre sector en términos de control y fiscalización no hacen posible aplicar la misma medida para ambos sectores;
- iii) ¿Qué pasa con el pescado dañado, que afecta a la biomasa?, pero que se autoriza a descartar. Esto podría generar "blanqueo", más aun si no hay claridad de los protocolos que se van a utilizar. La SSPA señala que todo lo que se desembarca debe ser declarado y que este pescado dañado deberá quedar registrado;
- iv) ¿Cómo se ha incorporado hasta la fecha el descarte de ambos sectores?. La SSPA señala que actualmente el descuento se realiza antes del establecimiento de la cuota global, incorporando el descarte total tanto del sector artesanal como industrial. También aclara que la LGPA no considera el descarte en las deducciones una vez establecida la cuota global anual. Por tanto una alternativa en este sentido requiere modificación a la actual normativa;
- v) Miembros del sector artesanal señalan que hay varias soluciones que se pueden implementar en el corto plazo, relacionadas con las buenas prácticas de los usuarios, como es evitar calar en ciertos sectores donde existe presencia de ejemplares juveniles; pescar a una determinada profundidad. También agregan que los pescados que son parte de la dieta de los lobos marinos, no deberían ser considerados en el descarte. La SSPA comparte lo señalado de las buenas prácticas, sin embargo respecto del lobo marino y la interacción con merluzas indica que sólo en el caso que el recurso se encuentre en el anzuelo dañado al momento de virar debe ser considerado como descarte. En caso contrario (mortalidad de merluzas fuera del anzuelo) debe ser considerado como mortalidad natural;
- vi) Profundizando en el punto anterior se indica que en el tema de lobos se deben tomar medidas urgentes, ya que es un problema grave está fuera de control, ya que está causando mucho daño al sector pesquero y señala que esto tiene incidencia en el descarte. También se consulta sobre la realización de censos de esta especie s. La SSPA aclara que en la actualidad se realizan censos los que permiten identificar abundancia y posición de las loberas.. También agrega que para este tipo de mamíferos marinos es complicado generar medidas ya que hay sensibilidad respecto de su conservación, además es un tema que involucra al mercado norteamericano.

El sector productivo señala que el valor de estas reuniones de comité es permitir que diferentes actores trabajen juntos, en búsqueda de un objetivo común, e indica que los verdaderos

problemas de la PDA son la pesca ilegal, la poca información disponible, y la incertidumbre respecto de la fijación de las cuotas.

Finalmente la SSPA señala que es necesario realizar difusión del plan (con ayuda de las Direcciones Zonales y Sernapesca) y dar a conocer a los usuarios sobre buenas prácticas de pesca y procesos ecológicos en especies que requieren un cuidado especial como es el caso de las aves marinas. Todo lo anterior es un cambio de conductas en los usuarios que permiten generar una pesquería sustentable y por lo tanto abrir nuevos mercados y productos.

5. Varios

El Sr. Mariano Villa manifiesta su molestia respecto de las fechas de las reuniones, ya que estas se superponen, por lo que solicita que la SSPA planifique de mejor manera las reuniones. Sobre esto, la Sra. Barbieri indica que no ha sido fácil dicha coordinación, ya que se deben considerar distintas agendas, agrega que sería una buena idea realizar los comités de Merluza del Sur y Congrio Dorado en conjunto.

6. Acuerdos

1. Las iniciativas tendientes a generar Áreas Marinas Protegidas, deben ser discutidas en los Comités de Manejo y considerar las disposiciones contenidas en los planes de manejo de las pesquerías involucradas en tales áreas.
2. El Sr. Lorenzo Flores se compromete a enviar los documentos referentes a la reunión sostenida en el mes de julio del presente año entre el CCT y CM.
3. La SSPA se compromete a traer respuestas durante la próxima sesión, sobre la consideración del descarte en el establecimiento de la cuota año 2018. Para estos efectos, se gestionará la participación de un profesional de IFOP, evaluador de stock.
4. Complementando lo anterior, la SUBPESCA explicará detalladamente mecanismos de imputación de descartes para cada sector.
5. Invitar a una próxima sesión de comité, a un profesional de SUBPESCA para que realice una presentación sobre el monitoreo de las poblaciones de lobos marinos en la PDA.
6. Se aprueba la revisión de las tablas del Plan de Descarte y captura de Pesca Incidental, correspondientes al sector artesanal.

6. Cierre

Siendo las 17:30 hrs se da por finalizada la sesión del CM de merluza del sur.

7. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas



MARÍA ANGELA BARBIERI BELLOLIO
Presidenta Comité Manejo Merluza del Sur

Aprobada en Pto Montt el 07 de Noviembre de 2017

MAB/LFV/lfv

ANEXOS

ANEXO 1: LISTADO DE ASISTENTES

ANEXO 2: PROPUESTA PARQUE MARINO CABO DE HORNOS Y DIEGO RAMÍREZ (SESIÓN CONJUNTA COMITÈS MERLUZA DEL SUR Y CONGRIO DORADO)

ANEXO 3: ACTA SESIÓN CONJUNTA COMITÈS MERLUZA DEL SUR Y CONGRIO DORADO

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENCIA

Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de Merluza del Sur		
N° sesión	Sesión N° 04		
Fecha	07 y 08-11-2017	Dirección	Comando en Jefe, Luján, Ex. Subdivisión Chiriquín, Puerto Montt
Hora inicio día 1	9:50	Hora término día 1	18:50
Hora inicio día 2	10:05	Hora término día 2	13:50

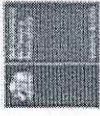
SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DIA 1	FIRMA DIA 2
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	María Ángela Barbieri Beilolio	MA Barbieri	
	Suplente	Alejandro Gertosio Ramirez		
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Pablo Ortiz Lima		
	Suplente	Héctor Pontigo Astudillo		
Representantes del sector industrial unidad de pesquería norte	Titular	Andrés Franco Henríquez		
	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos		
Representantes del sector industrial unidad de pesquería sur	Titular	Carlos Vial Izquierdo		
	Suplente	Valeria Carvajal Oyarzo		
	Titular	Mariano Villa Pérez		
	Suplente	Enrique Gutiérrez Fernández		



Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
Representante sector artesanal X región	Titular	Juan García Saavedra		
	Suplente	Marcos Sánchez Sánchez		
	Titular	José Alvarado Milhuichun		
Representante sector artesanal XI Región	Suplente	Alex Aguilar Hernández		
	Titular	José Bautista Díaz Barría		
	Suplente	Rodrigo Quiroz Jerquera		
	Titular	Honorino Angulo Mansilla		
	Suplente	Rolando Mansilla Caicheo		
Representante sector artesanal XII Región	Titular	Jaime Aburto Díaz		
	Suplente	Roderik Alvarado Saavedra		
	Titular	Erardo Muñoz Cárdenas		
En representación de las plantas de proceso	Suplente	Fernando Pérez Hernández		
	Titular	Rubén Leal Pérez		
	Suplente	Eduardo Bruce Tórnero		



Registro de Asistencia



INVITADOS		FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
NOMBRE	INSTITUCIÓN		
Lorenzo Flores Villaroel	SSPA		
Andrea Scheinost Cordero	CESSO		
Valentina Palacios Fariás	CESSO		
Gustavo Osorio	D.Z.P. X.D. - SSPA		
ANITA GUERRERO C	SSPA		
LUIS COCAS G.	SSPA		
Claudio Pineda L.	PFOP		
Mariela Valdebenito Díaz	DEPA. XII - SSPA		
Alfonso Valdovinos	DR SEA LAD Lagos		
Gentaro Aedo	Incor - XI Región		

ANEXO 2

Propuesta Parque Marino Cabo de Hornos Y Diego Ramírez

Se destaca que para abordar este tema el CM de congrio dorado se reunió de manera conjunta con el comité de merluza del sur. En particular para esta sesión se elaboró un acta de acuerdo la cual se adjunta a la presente acta. La discusión respecto de este tema se resume a continuación:

El Sr. Gustavo San Martín de la SSPA presenta "Propuesta de conservación Cabo de Hornos, Diego Ramírez y Ecosistemas Marinos Zona Económica Exclusiva, Región de Magallanes y Antártica Chilena". Da cuenta de los principales antecedentes respecto de esta propuesta y del avance que se ha registrado desde la propuesta inicial de NATGeo a lo que se está discutiendo actualmente. Explica que hay tres categorías de conservación para ecosistemas marinos: Parque Marino (PM), Reserva Marina (RM) y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU). Sus diferencias se basan en las actividades que permiten, de ellas, la más restrictiva es la categoría de Parque Marino, ya que solo permite la investigación en unidades ecológicas para este fin y la navegación de embarcaciones.

Los asistentes manifiestan sus observaciones y aprensiones respecto a la propuesta de Parque Marino. El Sr. Erardo Muñoz comenta que durante la sesión anterior, señaló que se acordó realizar una reunión regional con la Universidad de Magallanes, lo cual aún no se cumple. Señaló la relevancia de ello en atención a que es en esta región en donde operan ambas flotas, tanto industrial como artesanal. Por otro lado el Sr. Juan Lemus comenta que la UMAG no se ha reunido con los pescadores ni dirigentes de Punta Arenas y que esto debe realizarse.

El Sr. Juan Baustista comenta que los pescadores y agricultores son discriminados, sin embargo, la salmonicultura ocupa los parques nacionales, por lo que si estos proyectos ya están pre aprobados, no tienen posibilidad de intervenir como pescadores y habitantes de estas regiones.

La Sra. Valeria Carvajal consulta respecto de las posibilidades tiene el comité de manejo (CM) de incidir en la instauración de los parques marinos. Al respecto la Sra. Barbieri señala que la Ley no obliga a hacer consultas con respecto a la creación de parques marinos; sin embargo es un tema que debe ser trabajado en el seno del Comité de Manejo, indicando que la SSPA solicitó que las autoridades que aprobarán estos proyectos, sostengan un diálogo con los actores de las pesquerías involucradas. Precisa que los decretos son firmados por el Ministerio de Economía (MINECON), Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Ministerio de Defensa Nacional.

El Sr. Andrés Franco comenta que es un tema no se ha tratado de forma transparente, dice que como sector y CM han solicitado discutir sobre esto y no han sido tomados en cuenta.

El Sr. Carlos Vial señala que la relación entre los actores productivos y la autoridad es difícil, y que por parte de los usuarios no han logrado transmitir su preocupación y lograr que la autoridad acoja sus planteamientos. Respecto de los parques marinos, indica que las reuniones para dialogar no han sido sistemáticas, además comenta que se está considerando crear varios parques, lo que impide futuros desarrollos y considera que las leyes no los favorece, lo cual va en desmedro de la pesquería. Se refiere también al tránsito de buques, indicando que se les exigió realizar una evaluación de impacto ambiental, la cual fue rechazada por no contemplar los tracks de navegación, impactos ni mitigaciones. Agrega que lamentablemente la instancia de los actores pesqueros para expresar sus opiniones, es el CM, sin embargo, no tiene certeza de que tengan alguna incidencia en el tema.

La Sra. Barbieri dice que es importante manifestar este punto a las autoridades del MMA y Cancillería, indica que como SSPA se han elaborado mapas y cartografías para detallar los lugares en los cuales operan las flotas con el fin de salvaguardar la actividad pesquera, ya que apoyan el sentir de los pescadores. También señala que es importante que los otros Ministerios conozcan el rubro pesquero y sus beneficios, tanto económicos, laborales, entre otros. Como SSPA han puesto a disposición de MMA, todos los antecedentes sobre las pesquerías, por lo que es relevante discutir este tema con las autoridades pertinentes.

El Sr. Mariano Villa plantea su preocupación respecto del impacto que puede tener la creación de parque marino en el tránsito de las embarcaciones (pesca, cabotaje y comercio) ya que esto será una limitación al comercio exterior.

La Sra. Valeria Carvajal indica que como usuarios esperan que la creación de este parque sea lo menos perjudicial posible para la actividad pesquera, agrega que éste afecta fuertemente a las pesquerías de la PDA. La Sra. Aurora Guerrero comenta que este es un proceso que aún se puede intervenir y señala que como SSPA comparten las aprehensiones de los usuarios, recalcando la importancia de que los miembros del CM den a conocer los antecedentes sobre las operaciones.

El Sr. Andrés Franco comenta que el CM es una institucionalidad que se instauró para colaborar con la administración pesquera, y ahora los parques marinos se están utilizando como mecanismo de administración, lo cual no es correcto, ya que en ningún CM se ha levantado la idea de crear AMP y menos un parque como medidas de administración pesquera. Propone que en los planes de manejo se indique explícitamente que no se requiere instalar un parque marino como medida de administración, ya que son los planes de manejo los que dictan estas medidas, agrega que es necesario validar a los Comités de Manejo, ya que es la instancia para discutir estos temas.

El Sr. Fernando Carmona manifiesta su molestia respecto de que no se consultó a los usuarios sobre la creación de este parque, agregando que no están de acuerdo con éste; además, consulta por qué Chile debe pagar el costo de perder su fuente laboral por el hecho de crear

AMP, más aun cuando esto no es compartido con Argentina, que también opera en esa zona. Los miembros del CM manifiestan que no están de acuerdo con la creación de AMP. El Sr. Pedro Naiman indica que debería realizarse una consulta a la Región afectada, ya que hay muchas familias que dependen de la pesca, además esto generará problemas con respecto a los caladeros de esa zona.

El Sr. Eduardo Barros indica que en la propuesta técnica del proyecto, no están consideradas las áreas de pesca artesanal. El Sr. Erardo Muñoz comenta que en la sesión anterior se tomaron acuerdos que no se cumplieron, refiriéndose a que el Sr. Barros no se ha reunido con los dirigentes de la Región, como tampoco con la Armada y los parlamentarios de la región.

El Sr. Barros señala que se notificó del tema y se está a la espera que las autoridades convoquen a la reunión y agrega que como Universidad, presentaron todos los antecedentes necesarios y transmitieron la preocupación de los pescadores, indica que entregaron un informe el día 7 de noviembre, y que si se está considerando a Puerto Williams en la discusión, y que lo ideal será hacer la reunión a nivel regional.

El Sr. Erardo Muñoz indica que se solicitó a la SSPA presentar mapas ampliados y cartas de navegación con coordenadas de la zona en cuestión, debido a que está en el límite con Argentina y es una zona conflictiva, lo cual tampoco se ha cumplido, agrega que no ha habido presencia de representantes de Puerto Williams, quienes también se verán afectados con la creación del parque, por lo que solicita nuevamente, llevar a cabo una reunión ampliada en la Región de Magallanes.

El Sr. Carlos Vial comenta que esta situación generará un impacto severo en el sector pesquero, tanto industrial como artesanal, ya que se quitarán caladeros de la actividad, y se favorecerá a Argentina. Comenta que se debería haber hecho un análisis para poder crear AMP y considerar las distintas posturas, las actividades de la pesca, y las opciones que se dará a las personas afectadas. Agrega que se estas prohibiendo que la gente trabaje en el mar, y la autoridad pesquera debería tener mayor injerencia al respecto, indica que no está en contra de los parques marinos, siempre que estos se establezcan bajo un proceso de consulta a quienes involucra.

La Sra. María Ángela Barbieri comenta que la SSPA ha convocado a los CM que se podrían ver afectados por estas AMP, y se ha invitado al MMA con el fin de que sus representantes escuchen la postura de los usuarios y sus aprehensiones respecto de este tema.

Los miembros del sector industrial consultan qué injerencia tiene la SSPA con respecto a este tema, ya que el Canciller ha emitido comentarios sobre esto y en esta reunión no está presente la Cancillería, y quienes tienen participación directa en la decisión final. El Sr. San Martín indica que la SSPA está trabajando directamente en las discusiones con el MMA, y el parque marino es

una propuesta presentada por la revista NatGeo, quien entregó un informe a la Presidenta de la República, quien posteriormente anunció la creación de este.

El Sr. Barros comenta que la UMAG considera que la propuesta de NatGeo tendrá efectos importantes en la pesca, y como institución, no comparten la idea de la conservación del medio ambiente sin considerar la actividad pesquera. También indicó que en un convenio con la SSPA, se elaboró un informe solicitado por el Subsecretario de Pesca, con antecedentes de la zona a conservar considerando disminuir al máximo los impactos, para no afectar las actividades de pesca.

Respecto de la propuesta de la UMAG, de crear un AMCP-MU, el Sr. San Martín explica que esta considera una franja donde se desarrolla la pesquería del bacalao y merluza del sur, la cual no está dentro de las AMP.

El Sr. Enrique Gutiérrez indica que si hay registros de actividad pesquera de bacalao en la zona en cuestión. La Sra. Barbieri comenta que la información no es de óptima calidad, sin embargo, se trabajó intentando obtener todas las bases de datos posibles, y de acuerdo a los registros, en la zona que abarca el parque marino, que no es la propuesta original de NatGeo, no habría actividad pesquera. También indica que como SSPA, pretenden recabar más información, por lo que recalca a los presentes que entreguen la información que tengan disponible, incluyendo las coordenadas, con el fin de ser incorporada a los antecedentes.

El Sr. Carlos Vial indica que para que los procesos de creación de AMP sean completos y correctos, primero se debe elaborar un informe que recoja los antecedentes de todos los actores afectados, el cual debe ser debidamente analizado, para posteriormente determinar si es factible llevar a cabo el proyecto.

El Sr. Gustavo San Martín comenta que el sector industrial, presentó una propuesta respecto del parque marino, con los antecedentes que tenían disponibles, con el fin de aportar en la discusión.

El Sr. Barros explica que se trabajó con un instituto científico inglés para recabar datos, en los cuales se evidencia la existencia de montes submarinos, los cuales están protegidos por Ley y no estaban incorporados en los registros de la SSPA, indica que estos montes son importantes desde el punto de vista biogeográfico y geopolítico, agrega que como institución, entienden que hubo un error en el proceso porque no se hizo una consulta previa a los usuarios, sin embargo, hay objetos de conservación que son importantes. Agrega que la sustentabilidad debe involucrar a las personas.

Sobre lo anterior, el Sr. Enrique Gutiérrez comenta que la existencia de dichos montes submarinos ya se sabía y ya están resguardados actualmente, también indica que hay una

contradicción en la justificación de NatGeo para crear el parque marino, ya que indican que en esa zona hay gran cantidad de biodiversidad, lo que señala que la actividad pesquera realizada por mucho tiempo no ha dañado estos ecosistemas. Además, se refiere al rechazo de una de sus embarcaciones que fue sometida a una evaluación de impacto ambiental, indicando que las condiciones exigidas por parte del MMA para navegar, son incumplibles, tales como, un estudio de impacto ambiental en el track de navegación que considere las poblaciones costeras y ribereñas, así como el impacto sobre los mamíferos marinos y algas, de los cuales no existe información en el país.

Al respecto, la Sra. Carvajal consulta qué condiciones se tendrán que cumplir para la navegación y fondeo de las naves. El Sr. Alfredo Wendt indica que en el SEIA, las rutas de navegación no están contempladas como actividad para ser evaluada y no hay tipología específica para esto; sin embargo, los buques factoría deberían tener reglamentaciones al igual que las actividades fabriles en tierra. También explica que debido a que el barco tiene actividades de fábrica y se desplaza en el mar, se solicitan antecedentes de línea base en los lugares donde se desarrolla la actividad, con el fin de que esto no afecte de forma significativa al medio ambiente, incluido el ser humano. Agrega que se evalúa la actividad del barco y todas las acciones de éste en el medio ambiente, lo que involucra el desplazamiento de la embarcación de un punto al otro, para lo cual, se debe contar con la información del entorno.

La Sra. Valeria Carvajal comenta que esto generará un perjuicio a la actividad pesquera, ya que el parque marino, no permitirá la navegación hacia la Antártica, sobre lo cual, el Sr. Wendt, aclara que sus dichos se refieren específicamente a que las naves deben cumplir con reglamentación para transitar, no que tienen prohibido el desplazamiento por la zona. El Sr. Gutiérrez indica que si no se consideran corredores para ingresar a la Antártica, habrá problemas ya que además de esto, habrá que contar con evaluaciones de impacto ambiental, lo cual implica una gran inversión económica, agrega que esta situación va en desmedro tanto para las empresas como para las personas que dependen de ellas.

El Sr. Gustavo San Martín comenta que quedará establecido en el decreto de la declaración de Parque marino, que bajo situaciones eventuales, las embarcaciones podrán ingresar y transitar a determinadas zonas protegidas.

El Sr. Barros indica que la vida humana debe ser prioridad, lo cual debe quedar establecido en el decreto del parque marino, además, comenta que no deberían existir situaciones discriminatorias entre países, refiriéndose a que no puede facilitarse el trabajo a embarcaciones extranjeras en desmedro de las chilenas, y si es necesario, se debe discutir respecto de la modificación del tránsito de las embarcaciones con la Autoridad Marítima, ya que es una forma de considerar los problemas planteados por los usuarios.

La Sra. Barbieri consulta a los presentes que expresen las opiniones y acuerdos recogidos en esta reunión, sobre lo cual los miembros del CM expresan que no están de acuerdo con la creación del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, al menos, hasta que haya un consenso del reglamento que involucra este tema.

El Sr. Rubén Leal consulta con cuanto tiempo se dispone para intervenir en este proceso como usuarios, ya que este dialogo se debe socializar en mayor profundidad, sobre esto, la Sra. Barbieri indica que la idea es que este mandato finalice en el actual gobierno, agrega que el Consejo de Ministros será citado en la medida que este tema avance, ya que los plazos son acotados.

El Sr. Andrés Franco indica que no han recibido información por parte del MMA y este no se ha manifestado respecto de este tema, además indica que no se conocen los plazos y tampoco quienes componen la mesa que decidirá sobre la creación de este parque, agrega que no hay claridad con respecto a si se considerará la opinión del Comité de Manejo ni de qué forma se legislará posteriormente. Además enfatiza que hay pocos antecedentes respecto de las propuestas y no hay un documento sobre el cual trabajar, solo propuestas para hacer algunas modificaciones a un proyecto del cual no se sabe mucho.

El Sr. Alejandro Zuleta señala que hay planteamientos técnicos de la UMAG que destacan aspectos de la protección de la biodiversidad, sin embargo, ha quedado en evidencia que desde el punto de vista pesquero y su manejo, la propuesta es débil, indica que hay medidas de los Planes de Manejo que podrían contraponerse con las propuestas de parques marinos.

Sobre esto, el Sr. Alfredo Wendt indica que aún no hay fechas claras para que el Consejo de Ministros decida respecto de la información disponible, debido a que faltan los análisis de los antecedentes finales. Aclara que el financiamiento y regulación de las AMP, están contenidos en la Ley del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, también se considera la gestión de estas áreas, que incluye la participación de gobiernos locales, organizaciones y asociaciones locales, con el fin de trabajar en conjunto en la administración y gestión de las áreas protegidas, recalca que no se dejará de lado a la ciudadanía.

La Sra. Valeria Carvajal señala su preocupación respecto de la forma en que se gestionó la creación del parque marino, indicando que el día 18 de mayo del presente año, el Ministro de Relaciones Exteriores instruye al Ministro del Medio Ambiente sobre este tema y la Presidenta de la República respalda este proyecto basándose en material fílmico de las zonas de Cabo de Hornos, y debido a que este proyecto debe instaurarse antes de que termine su mandato. Particularmente le preocupa el precedente que puede generar esto. Reconoce el esfuerzo de la SSPA en este aspecto e indica que fue una buena decisión generar un convenio con la UMAG, sin embargo, no hay seguridad que este esfuerzo sea bien acogido por las autoridades ambientales. Además, comenta que toda la información con la que cuenta el sector industrial sobre este

proyecto, fue obtenida a través de la ley de Transparencia, ya que no recibieron respuesta a sus solicitudes.

El Sr. Barros agradece los reconocimientos a la Universidad por parte de los usuarios, considerando todos los errores cometidos en el proceso. Comenta que el Subsecretario de Pesca, el Sr. Pablo Berzaluce, solicitó ayuda a la UMAG para aportar con antecedentes técnicos, agrega que como institución, nunca se ha planteado un parque marino como medida de administración pesquera, sin embargo, los ecosistemas son complejos y deben ser estudiados como tales. Comenta que como investigadores, llevan 20 años en la zona de Cabo de Hornos, y esperan poder trabajar en conjunto con el sector en Diego Ramírez. Respecto del financiamiento, indica que este se generará para realizar estudios. También indica que el informe técnico de este proyecto fue entregado al Subsecretario de Pesca, y es la SSPA quien debe canalizar dichos antecedentes, los cuales están sujetos a modificaciones en caso de ser necesario.

El Sr. Alfredo Wendt comenta que el desarrollo de la actividad humana se debe mirar desde el punto de vista de la ciudadanía, economía y ambiental, recalca que no se pretende cerrar ni prohibir nada, sino que las actividades sean sustentables. Todos los actores presentaran sus competencias profesionales para efectos de la entrega de antecedentes que serán incorporados en el informe final que será enviado al Comité de Ministros, quienes tomaran la decisión final.

Los miembros de los comités de manejo elaboraron un acta sintética que recoge los puntos de acuerdo respecto de la propuesta de creación de parque marino, la cual se adjunta a la presente acta.

Anexo 3

ACTA REUNION CONJUNTA COMITÉS DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR Y CONGRIO DORADO Puerto Montt, 08 noviembre de 2017

En Puerto Montt con fecha 8 de noviembre de 2017, en dependencias de la Fundación Chiquihue, siendo las 10:05 horas, se inició la Reunión conjunta de los comités de manejo de merluza del sur, congrio dorado unidad de pesquería norte y congrio dorado unidad de pesquería sur. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Cartas Circ. N° 138 y 139 del 24 de octubre de 2017. El registro de asistencia se adjunta a la presente acta.

Ante la presentación de los antecedentes realizado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) referente a la propuesta de Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, los integrantes de estos comités de manejo manifiestan lo siguiente:

1. Manifiestan su oposición y malestar respecto del procedimiento que se ha llevado a cabo en la decisión de establecer un Parque Marino en Cabo de Hornos y Diego Ramírez, sin el análisis previo de los fundamentos técnicos, efectos económicos y sociales de la decisión y previa consulta a los sectores productivos afectados.
2. Los miembros de los Comités de Manejo de congrio dorado unidad de pesquería norte, unidad de pesquería sur y merluza del sur manifiestan su completo rechazo a la propuesta de Parque Marino presentado por NatGeo. Los miembros del sector productivo manifiestan sus aprehensiones por el origen y sustento técnico de su propuesta.
3. Los miembros de los Comités de Manejo de Congrio y Merluza del sur, solicitan continuar con el trabajo de diseño del Parque Marino junto a los equipos directivos de las instituciones del Estado participantes en el proceso, que pudiesen analizar las inquietudes expresadas en esta reunión, relacionada con los impactos específicos en la actividad productiva en dicho sector.
4. No obstante que se reconoce el aporte de la Universidad de Magallanes (UMAG) que busca compatibilizar las actividades de pesca artesanal e industrial con la propuesta de Parque Marino, manifiestan su oposición a pronunciarse favorablemente, mientras no se subsanen y/o aclaren los siguientes puntos:
 - Conocer y analizar en estos CM los fundamentos técnicos y científicos que sustentan la declaración del Parque Marino, en particular el informe elaborado por el Programa de Conservación Subantártico (UMAG).
 - Conocer y analizar el impacto en las actividades pesqueras artesanales e industriales.
 - Conocer las disposiciones que le serán aplicadas a la navegación, fondeo y abrigo a las naves pesqueras (artesanales e industriales), naves pesqueras fábricas, naves de transporte en el área del Parque Marino. Sin perjuicio de esto, se propone que el decreto que establezca el Parque Marino reconozca la necesidad de salvaguardar la vida humana en el mar, los tracks de navegación de las naves mencionadas anteriormente y establezca un área de navegación en su límite Este del Parque que garantice la navegación de las embarcaciones que transitan entre Punta Arenas y la Antártica.
5. Se solicita que el Informe elaborado por los investigadores de la Universidad de Magallanes, respecto de la propuesta de Parque Marino y entregado al Subsecretario de

Pesca y Acuicultura se envíe para conocimiento a los integrantes de los Comités de Manejo.

6. Acuerdan que la presente acta sea enviada al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), Ministro de Economía, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores y Defensa, para que los elementos relevados por los Comités de Manejo, sean considerados en el establecimiento del Parque Marino en Diego Ramírez y Cabo de Hornos.

La reunión finalizó a las 13:50 horas del 08 de noviembre de 2017.



MARÍA ÁNGELA BARBIERI BELLOLIO
Presidenta Comité de Manejo Merluza del Sur
Presidenta (S) Comité de Manejo de Congrio Dorado